



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

16 de febrero de 2023

Proceso:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante:	AMPARO DE JESUS BERRIO DE GARCES
Demandada:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 20220058300
Asunto:	ADMITE DEMANDA
Link proceso:	05001310500220220058300 D
Link audiencia:	https://call.lifeseizecloud.com/17297908

Antecedentes procesales:

El 13 de diciembre de 2023 se presentó la demanda (anexo 002).

El 20 de enero de 2023 se admitió la demanda (anexo 004).

El 23 de enero de 2023 se notificó la demanda a COLPENSIONES (anexo 005).

El 9 de febrero de 2023 COLPENSIONES dio respuesta a la demanda (anexo 010).

Si bien se notificó por parte del despacho, no se cuenta con constancia de recibido o de acceso o lectura al mensaje, por lo que se entenderá por notificada por conducta concluyente.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: Dar por notificada por conducta concluyente a COLPENSIONES, dar por contestada la demanda y reconocer personería para actuar en pro

de sus intereses a la abogada ADRIANA MARÍA CORREA CARRASCAL, con CC 64583146 y TP 197178.

SEGUNDO: Fijar fecha de audiencia para llevar a cabo las etapas contempladas en los arts. 77 y 80 del CPT y SS, para el 4 de diciembre de 2023 a las 8:30 am.

Notifíquese y Cúmplase



CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE

JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eaabe92085a69ad65f11bb89727309a7683b650ff8bc7a8cfaac41136844736a**

Documento generado en 16/02/2023 01:11:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>